

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos del día **veintisiete de septiembre del año dos mil diecisiete**, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal para sesionar. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional; Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico; Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica; Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica; Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor; Licenciada Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora; Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor; Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora; Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor; Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora; Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora; Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora y Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora.-----

I. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, da cuenta a la asamblea que el Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor, se disculpa de no poder asistir a la presente sesión; asimismo, certifica la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes diecisiete de los veinte integrantes del cuerpo edilicio. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, declara formalmente instalada la **Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**.-----

II. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día propuesto para la presente sesión. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y lo somete a su consideración en los siguientes términos:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.**-----
- II. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----
 - 1. Lectura y en su caso, aprobación de las actas referentes a la Trigésima Sesión Extraordinaria y Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----
 - 2. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, emite voto aprobatorio al Proyecto de Decreto que reforma el

séptimo párrafo de la fracción VIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.-----

3. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, designa al Cronista Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.-----

4. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza otorgar como reconocimiento a los destacados alumnos Manuel Alejandro Girón Hernández, Alexa Daniela Ávila Milanéz y Karla Gabriela González Montoya su participación en una próxima Sesión del Ayuntamiento.-----

5. Asuntos Generales. -----

III. Clausura de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.---

A
h
Ugalde

X

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento de cuenta a la asamblea de los comunicados elaborados por los Ediles en relación a participaciones en Asuntos Generales, así como de temas que solicitan sean turnados a las comisiones edilicias. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, informa que la Mtra. Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, presenta por escrito el informe trimestral de la Comisión Edilicia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en su carácter de presidenta de la misma, el cual se entregó previamente y se tiene por presentado. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, desea agregar un asunto general. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta al Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico sobre qué tema. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, responde que es respecto del tema del alcoholímetro que supuestamente entra en vigor este fin de semana. La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, solicita una intervención en asuntos generales sobre una información solicitada referente al "muro amarillo". **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, desea registrar un punto en asuntos generales sobre el uso del portal y las cuentas oficiales. La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica, solicita que se registre un asunto general. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, le pregunta sobre que tema. La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica, responde que es sobre las escuelas y protección civil. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a la asamblea si tienen algún otro comentario. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, menciona que relativo al informe que presenta la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, el mes de septiembre no ha fenecido y es un informe relativo al mes de septiembre y entonces no ha concluido aún el mes, entiende la preocupación de la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, de que se lea, sin embargo agrega que el mes de septiembre no ha concluido aún y considera que no es el momento para que se presente un informe de un mes que no ha concluido. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta

Municipal Constitucional, pregunta a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, si tiene algún comentario al respecto, porque si quiere hacer uso de la palabra no se la puede negar. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, agradece la observación del Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, y resalta que el tema que está tocando se ventiló, se desahogó en agosto, entonces están bien en cuanto al trimestre. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la Secretaría del Ayuntamiento si tienen algún comentario con respecto a este tema. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, menciona que fue a petición expresa de la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, que se presentara. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, externa que hace del conocimiento que el tercer trimestre de este año culmina el treinta de septiembre y no ha culminado aún, el tercer trimestre del año es julio, agosto, septiembre y termina el treinta de septiembre. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta al Secretario del Ayuntamiento si tienen algún otro comentario. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, indica que fue a petición expresa de la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, quien solicitó que se presentará, se le comentó pero dijo ella que ya no iba a sesionar más en lo posterior. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, expresa que no tienen ningún problema jurídico ni legal que se pasó ahorita, es un trabajo que ya se realizó y no tiene ningún impedimento legal para hacerlo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. No habiendo más intervenciones, en consecuencia instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de la asamblea el Orden del Día para la presente sesión. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, indica que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, consulta a los integrantes del H. Ayuntamiento, si se aprueba el Orden del Día para la presente Sesión. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba el Orden del Día por unanimidad de los presentes. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día. -----

1. El primer punto del Orden del día, se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación de las actas referentes a la Trigésima Sesión Extraordinaria y Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebradas en fechas quince y diecinueve; y veinte de septiembre de dos mil diecisiete, respectivamente. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, informa a la asamblea que las actas han sido entregadas a los integrantes de este Ayuntamiento; quienes han hecho llegar consideraciones relacionadas con las mismas ya contenidas para la versión final; asimismo en caso de que existieran aclaraciones adicionales, se incorporarán a las versiones indicadas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, comenta que frente a la copia que le remiten, quiere solicitar en este momento, una copia estenográfica de la Trigésima Sesión Extraordinaria particularmente, en virtud de que tiene una serie de dudas en cuanto a la redacción; por lo que solicita pueda la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, ordenar para que le hagan llegar la copia

estenográfica de dicha sesión, y en virtud de que están en este punto las dos sesiones se abstendrá en el sentido de la votación. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le pide a la Secretaría del Ayuntamiento para que le haga llegar la versión estenográfica a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, comenta que es correcto y se toma nota. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, señala que de igual forma, en sesiones anteriores solicitó que le hagan llegar las versiones estenográficas y la Secretaría del Ayuntamiento ha sido omisa en el cumplimiento de sus labores porque no le ha llegado ninguno de los documentos que le ha solicitado al Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le solicita al Secretario del Ayuntamiento le haga llegar el día de mañana la información que está solicitando el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, comenta que así será. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, solicita que se le aperciba al Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, que en caso de incumplimiento de sus labores haya una sanción por parte de la Contraloría Municipal porque es la segunda ocasión que se le instruye para que les mande la documentación que le solicitaron y está siendo omiso en el cumplimiento de sus labores. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le responde al Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico que así será. Por otro lado, pregunta a la asamblea si tienen algún otro comentario; no habiendo más intervenciones, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si son de aprobarse las actas ya referidas, con dispensa de lectura. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, consulta a la Asamblea si se aprueban las actas relativas a la Trigésima Sesión Extraordinaria y Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebradas en fechas quince y diecinueve; y veinte de septiembre de dos mil diecisiete, respectivamente, con dispensa de lectura. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueban por mayoría de los presentes con catorce votos a favor y tres abstenciones del Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora y Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora. Asimismo, indica a la asamblea que las actas en cuestión se encuentran a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento con el objeto de que acudan a firmar las mismas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

2. El segundo punto del Orden del día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, emite voto aprobatorio al Proyecto de Decreto que reforma el séptimo párrafo de la fracción VIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, destaca que el proyecto de decreto para reformar el séptimo párrafo de la fracción VIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, tiene como objeto dar armonía a la nueva estructura de la Administración Pública Estatal,

con lo que se favorece el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para poder interponer recurso de revisión ante el Tribunal Superior de Justicia en términos de las disposiciones aplicables, motivo por el cual se pone a consideración de esta Asamblea el presente acuerdo y consulta a la asamblea si tienen algún comentario. No habiendo comentarios al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, previamente da cuenta a la asamblea que se retira el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico; asimismo, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 128 fracciones II, XII y XIV y 148 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** El Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, emite voto aprobatorio al Proyecto de Decreto que reforma el séptimo párrafo de la fracción VIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a que en ejercicio de sus facultades, haga llegar en tiempo y forma a la 'LIX' Legislatura del Estado de México, la certificación del presente Acuerdo para que surta sus efectos procedentes. **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación". Informando que se reincorpora el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, y da cuenta que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con dieciséis votos a favor y una abstención de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, y le expresa a la Presidenta Municipal Constitucional que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.

3. El tercer punto del Orden del día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, designa al Cronista Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, comparte con la asamblea que en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha 29 de marzo del año 2017, en el Segundo Punto del Orden del Día, el Ayuntamiento aprobó la convocatoria para elegir al Cronista Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; así como la integración de la Comisión Edilicia Transitoria para evaluar a los aspirantes a Cronista Municipal; asimismo, la Comisión Edilicia en cita, sesionó los días 9 y 12 de mayo, y 6 de septiembre del año 2017, a efecto de analizar y estudiar detalladamente los expedientes de los C.C. Rafael Garduño Garduño y Guillermo Carlos Padilla y Díaz de León, aspirantes registrados a ocupar el cargo de Cronista Municipal y luego de la revisión, estudio y evaluación de los expedientes de los mismos, emitió dictamen en el que determinó que ambos aspirantes cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 147 Q de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en lo dispuesto en las Bases Primera y Tercera de la Convocatoria para elegir al Cronista Municipal de

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ordenando turnar los expedientes aludidos al Ayuntamiento a efecto de que en la respectiva sesión, determinen quien será el que ocupe el cargo al que aspiran, razón por la cual se pone a consideración de esta Asamblea el presente acuerdo y les consulta si tienen algún comentario. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, comenta que quiere dar un antecedente muy breve cronológico del trabajo que se llevó a cabo en esta comisión transitoria en virtud de que ella era quien presidía esta comisión; así bien el fin de poder dar, reitera, un dato muy general de cómo es que se desarrolla esta comisión, tiene que ver con un deslinde frente a cualquier responsabilidad administrativa que pudiera surgir en virtud de que, desde el mes de abril que es cuando se aprueba esto mediante sesión de cabildo, es hasta ahora, septiembre que se viene a trabajar aquí al pleno, a poner a consideración del pleno para nombrar al Cronista Municipal; así bien, comenta que ya dio un antecedente la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, en donde bien refiere que en sesión de cabildo se autorizó la aprobación de la convocatoria el veintinueve de marzo para designar a este Cronista, así como la integración e instalación de la Comisión Edilicia Transitoria, que desde luego fue la que en su momento instrumentó los expedientes de los aspirantes a dicho cargo, esta publicación de la convocatoria, esta convocatoria se expide, comienza a tener vigencia a partir de la publicación y hasta el veintiuno de abril; así bien, con oficio de fecha veinticinco de abril quiere aclarar, recibido en la Décima Tercera Regiduría el ocho de mayo se turnaron los expedientes a los integrantes de la Comisión Transitoria informando ahora en este momento a este pleno que solamente hubo dos registros, el del Ciudadano Guillermo Carlos Padilla y Díaz de León y el del Ciudadano Rafael Garduño Garduño, así bien el día nueve de mayo se llevó a cabo una sesión, y en esta sesión en donde hubo quórum se declaró un receso para que se convocara nuevamente y se invitara a los aspirantes con el fin de que ellos presentaran un proyecto de trabajo, e incluso hablaran sobre su trayectoria; antes de hablar sobre el desarrollo de esta sesión, desea comentar que se convocó a todos los ediles, incluso para llevar a cabo una presentación con los dos aspirantes; sin embargo, no se pudo llevar a cabo dicha mesa de trabajo, fue en esos términos por diversas razones, no obstante a partir de esa fecha quiere señalar que en cuatro momentos se convoca a la Comisión Transitoria en la que no hubo condiciones en virtud de la falta de quórum, esto fue el veinte de junio, treinta de julio, cinco de julio, veinticuatro de julio y no es sino hasta el seis de septiembre que se lleva cabo a petición precisamente aquí en el pleno del cabildo para que se exhortara a dicha comisión y se llevara a cabo la sesión correspondiente y agotar este trabajo que tenía asignado la comisión transitoria; así bien, comenta únicamente una vez que da esta relatoría ahí cronológica de cómo se desarrolla y por qué hasta ahora se viene a presentar, quiere hablar nada más de los dos puntos que le llamaron la atención frente a la presentación de los dos aspirantes, y ponerlo desde luego como un planteamiento que se hace al pleno para que consideren el sentido de su voto para uno u otro de los aspirantes, en virtud reitera de que no hubo condiciones para que hicieran una reunión previa con ellos, y los ediles más allá de tener únicamente sus argumentos puedan también pulsar la trayectoria a través de la voz de los aspirantes; comenta que respecto del Ciudadano Guillermo Carlos Padilla y Díaz de León hace él una presentación muy somera de su trabajo, es algo así muy general e incluso muy superficial, pero si hace una presentación desde luego más detallada del trabajo y la trayectoria del gran cronista que en paz descanse, el Ciudadano Guillermo Ernesto Padilla Díaz

de León, su padre y de quien desde luego conocen y reconocen su trayectoria y aportación en materia de crónica al municipio, y en eso es en lo que queda e incluso con los expedientes que ya tienen los ediles físicamente, también podrán hacer una revisión o habrán hecho ya la revisión y frente a lo que viene ella a exponerles; por otro lado, el Ciudadano Rafael Garduño Garduño, hace él una presentación pormenorizada de su trabajo y de su trayectoria y cabe destacar que frente a esta presentación que hace el Ciudadano Rafael Garduño Garduño, él cuenta e incluso lleva físicamente un material del cual él es autor, cuenta con dos libros, una crónica narrativa, cuatro monografías, siete ensayos históricos de pueblos, monografía escolar, es autor de la vestimenta de Tlalnepantla y en puerta tiene un trabajo que está realizando sobre la monografía del municipio de Tlalnepantla 2017; así bien tiene entre otros datos que pudiera dar, el reconocimiento por parte de la Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales en donde él es socio desde el año 2008 y desde luego ha participado en reuniones nacionales de la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas; a partir de estas dos exposiciones que hace frente a lo que ellos presentan este día que acuden a la invitación que hace esta comisión, y a partir del primer considerando del dictamen que les emite la Secretaría del Ayuntamiento, quiere rescatar, que es una apreciación personal pero que quiere compartir para este pleno, que el cronista, partiendo de lo que plantean aquí, en el cronista es donde reside la esencia en el rescate y preservación del patrimonio cultural intangible, es a esta figura del cronista, que le deben el conocimiento de los usos y costumbres, tradiciones y todo conocimiento o expresión simbólica de la representación cultural del mundo prehispánico y mestizo, pero también refiere este considerando que además de ser el narrador de los acontecimientos de interés histórico de los municipios, el Cronista se erige como el relator contemporáneo que explica el desarrollo de las instituciones sociales y promotor incansable del respeto de los símbolos patrios; frente a esto que se está citando en el considerando número uno de dicho dictamen, y frente a lo que está exponiendo con la experiencia que tuvieron cuando ellos tienen esta plática con la comisión, lo pone a consideración de este pleno los dos aspirantes que son los que están ahí, en registro y que en virtud de esto pudieran dirimir y apostar a que trabajen con un cronista de la mano, considera que ha sido una figura que desde que inicia esta administración no ha tenido un sustento e incluso han hablado de este asunto de rescatar ese sentido de pertenencia e identidad como tlalnepantlenses; deja a consideración del pleno esta exposición, y que los compañeros que formaron parte de dicha comisión si desean hacer alguna otra observación o comentario al respecto. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, saluda a la asamblea y comenta que al igual que la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, también es integrante de la Comisión Transitoria para elegir al Cronista Municipal y si bien ambos candidatos cumplen con los requisitos de acuerdo a las caratulas de los expedientes que fueron entregados a la Secretaría del Ayuntamiento como todos pudieron ver en los expedientes que les hicieron llegar, al momento de interrelacionarse con ellos, al momento de platicar en cuanto a su experiencia ambos la cubren, pero hay uno que se resalta en cuanto al conocimiento del área, en cuanto al proyecto personal que tienen con el área, que es el Ciudadano Rafael Garduño Garduño, que es un proyecto mucho más real, más concreto y mucho más posible, a su parecer, él tiene el conocimiento, la habilidad, es una persona que aparte de todo se ha involucrado en algunos otros proyectos en los que le ha solicitado el apoyo, en un proyecto que aún está en comisiones refiriéndose a la

Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora por cierto, sobre la historia de Tlalnepantla, porque al igual que él trae ese sentimiento de pertenencia con Tlalnepantla de Baz y esas ganas de difundir y hacer crecer el capital cultural con el que cuenta Tlalnepantla de Baz. **La Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora**, se suma a los comentarios del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor, y agrega que cuando les hicieron la presentación de sus propuestas de trabajo en una sesión de comisión, el único que presentó un programa verdadero y trabajo realizado fue el Ciudadano Rafael Garduño Garduño, el otro aspirante, el Ciudadano Guillermo Carlos Padilla y Díaz de León no lo llevaba al momento, puntualizando que en ese momento le preguntó que cuál era su programa y él comentó que no tenía ningún programa, que ya esto lo generaría si él en su momento fuera elegido o nombrado como cronista, por lo que considera que no hay un trabajo bien realizado, la intención, o no sabe bien que es ser un Cronista Municipal, si lo fue su papá pero el hecho de que el papá haya sido bueno, no implica siempre que el hijo sea bueno, resaltando que tienen claros ejemplos de eso que el hijo nunca va a ser igual que el papá, agrega que además, desde la Secretaría del Ayuntamiento, tiene ella la percepción de que fue y ya viene con una línea de que sea esta persona, Carlos, que sea el Cronista Municipal porque de hecho en la sesión que se tiene en la comisión y no lo comentó la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, se sienta a la mesa la Licenciada Patricia que es la Jefa del Departamento de Actas y Acuerdos a hablar mal de uno de los aspirantes a cronistas que es Rafael Garduño Garduño, quedó grabado de hecho en la sesión que ella se sentó a la mesa, terminaron la sesión y antes de retirarse ella pide que se queden y comenzó a hablar mal de esta persona, por lo que considera que desde un inicio ya tienen una clara intención de que el Cronista Municipal no sea Rafael Garduño Garduño, que es una persona que ha demostrado con hechos que conoce la historia de Tlalnepantla, que quiere trabajar y que le interesa ser Cronista Municipal, que tiene mucho que aportar por el municipio. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, da cuenta que se integra a la presente sesión la licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si tienen algún otro comentario. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, comenta que antes de que de su mensaje la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, únicamente quiere y solicita que le den a la brevedad un informe desde el momento en el que el Cronista que antecede, en el momento en que él renuncia porque finalmente hay una unidad, hay un trabajo que está programado dentro del área de cultura y que desde luego dentro del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) viene más allá del proyecto de trabajo, hay incluso un recurso asignado, partiendo únicamente desde un salario que está incluso asignado para ver cuál es la situación porque queda acéfala esta figura desde el momento de una renuncia anterior, entonces revisar allí esta parte, y hacer, lo toma así como un corte de caja respecto a esta unidad y saber cuáles son las condiciones en las que se estaría llegando con el trabajo que pudiera estar desempeñando el nuevo Cronista Municipal. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le refiere a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, que con gusto y así lo instruirá a la Secretaría del Ayuntamiento; por otro lado, externa su reconocimiento a ambos participantes porque considera que los dos como bien ya lo señalaron los ediles cumplen con los requisitos que

estableció la convocatoria y cada quien tiene sus méritos en la materia, hay que resaltar que ambos fueron alumnos de Don Guillermo Ernesto Padilla Díaz de León, uno fue alumno en el aprendizaje en el trabajo cotidiano y el otro tanto en el trabajo cotidiano como también un alumno de vida, entonces considera que los dos tienen grandes méritos, y son ambas personas respetables para todos los ediles. En ese sentido, y no habiendo más comentarios al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento, levante la votación por cada uno de los aspirantes. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional consulta a la asamblea de que quien esté a favor de que el Ciudadano Rafael Garduño Garduño, ocupe el cargo de Cronista Municipal, lo manifiesten levantando la mano. Informando que levantado el sentido de la votación, tiene quince votos. Asimismo, pregunta quien esté a favor de que el Ciudadano Guillermo Carlos Padilla y Díaz de León ocupe el cargo de Cronista Municipal, lo manifiesten levantando la mano. Informando que levantado el sentido de la votación, tiene tres votos. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y XXIII, 147 Q y 147 R de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3.24 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se designa como Cronista Municipal de Tlalnepantla de Baz, al C. Rafael Garduño Garduño. **SEGUNDO.** Cítese al C. Rafael Garduño Garduño, para que rinda la protesta de ley. **TERCERO.** Se instruye a la Presidenta Municipal, para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal. **CUARTO.** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación". Dando cuenta que se integra la Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora e informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, y le expresa a la Presidenta Municipal Constitucional que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento cite al C. Rafael Garduño Garduño a efecto de cumplir con el segundo resolutivo del acuerdo recién aprobado. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, requiere la presencia del C. Rafael Garduño Garduño, en este recinto para tomarle la protesta de ley. Acto seguido, **la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** procede a tomar la protesta de ley al C. Rafael Garduño Garduño, como Cronista Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México en los siguientes términos: "C. Rafael Garduño Garduño, ¿Protesta Usted cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y cumplir fielmente con el encargo que le ha sido conferido?" En respuesta, el C. Rafael Garduño Garduño, manifiesta: "Sí, Esta hoja corresponde a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria Celebrada el 27 de septiembre de 2017

protesto". **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, declara: "Si así lo hiciera que el pueblo de Tlalnepantla de Baz, se lo reconozca, y si no que se lo demande". Concluido el acto, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

4. El cuarto punto del Orden del día, se refiere a la propuesta,1 análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza otorgar como reconocimiento a los destacados alumnos Manuel Alejandro Girón Hernández, Alexa Daniela Ávila Milanéz y Karla Gabriela González Montoya su participación en una próxima Sesión del Ayuntamiento. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, comparte con la asamblea que el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017, es un espacio para que los niños de México puedan ejercer su derecho a la participación y a través de sus opiniones y propuestas, juntos puedan construir una mejor convivencia democrática, el cual está integrado por 300 Legisladoras y Legisladores Infantiles en total, uno por Distrito Electoral Uninominal, resaltando que los alumnos Manuel Alejandro Girón Hernández, alumno de la escuela primaria de alto rendimiento "IDENAP" ubicada en la Colonia Santa Mónica; Alexa Daniela Ávila Milanéz, alumna de la escuela primaria "Diego Rivera" ubicada en la colonia Constitución de 1917 y Karla Gabriela González Montoya, alumna de la escuela primaria "Ignacio Quiroz" ubicada en la Colonia la Romana, fueron elegidos como legisladores infantiles de los Distritos Electorales Uninominales 15, 16 y 19 respectivamente, motivo por el cual se pone a consideración de la Asamblea el presente acuerdo con el objeto que en forma de reconocimiento se les permita en una próxima Sesión de este Órgano Colegiado dar lectura a las conclusiones de los trabajos legislativos realizados por ellos; debido a lo anterior, consulta a la asamblea si tienen algún comentario. No habiendo comentarios al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 5, 18 fracción X, 22 y 27 fracción VIII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO**. Se autoriza otorgar como reconocimiento a los destacados alumnos Manuel Alejandro Girón Hernández, Alexa Daniela Ávila Milanéz y Karla Gabriela González Montoya, su participación en una próxima Sesión del Ayuntamiento, por haber sido elegidos como legisladores infantiles de los Distritos Electorales Uninominales 15, 16 y 19 del 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017. **SEGUNDO**. Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional, para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, haga del conocimiento el presente acuerdo a los alumnos en cuestión, para que en Sesión que celebre este Ayuntamiento den lectura a las conclusiones de los trabajos legislativos realizados por ellos en el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017. **TERCERO**. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación". Informando que levantado el sentido de la

votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, y le expresa a la Presidenta Municipal Constitucional que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

5. El quinto punto del Orden del día, se refiere a los Asuntos Generales. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, al respecto destaca que al inicio de la presente Sesión se hizo mención del informe trimestral presentado por la Mtra. Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, el cual se tiene por presentado. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales.-----

a) El primer asunto general se refiere a la intervención del Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, referente al tema del alcoholímetro. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, saluda nuevamente a la asamblea y comenta que la primera pregunta que quiere realizar es si como se lo han comentado algunos medios de comunicación, el programa alcoholímetro o conduce sin alcohol o como se vaya a llamar refiriéndose a la Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, entrará en vigor o no, este fin de semana, de ser así desea tener más conocimiento o algo más a fondo relativo a varios puntos, por eso quiere saber si en efecto como se hizo llegar a diferentes medios de comunicación, un boletín de prensa donde se les indica que arrancará el programa "Conduce sin Alcohol" este fin de semana, quiere saber si en efecto va a ser así, si alguien refiriéndose nuevamente a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, y al Secretario del Ayuntamiento le puede responder, estaría dependiendo, si arranca, quisiera realizar diferentes cuestionamientos. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, comenta al Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, que el programa se llama "Conduce por la Paz, Conduce por la Vida" no se llama programa "Alcoholímetro", no se llama "Conduce sin Alcohol", es un programa municipal que efectivamente ya se está articulando con la participación de diferentes áreas del Gobierno Municipal, es un programa que anteriormente existió ya en Tlalnepantla y es un programa que fue revisado y por su puesto avalado también por la Consejería Jurídica, siendo muy cuidadosos de la parte legal que esto implica. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, establece que su pregunta es si arranca este fin de semana. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le responde al Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico que ya le dijo que sí. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, comenta que si arranca este fin de semana, entonces quiere que le puedan responder diferentes cuestionamientos con relación a esto, y uno de los cuestionamientos es, si bien el Bando Municipal les permite implementar programas en este sentido, ver, saber, tener documentos, donde se autoriza que el municipio pueda operar este plan, por varios temas, refiriéndose a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, y pregunta qué tipo de sanciones se van a aplicar, qué actos de molestia se le van a generar al ciudadano, cómo va a operar la custodia de los vehículos, cuánto se va a cobrar por ello, qué instancias serán las encargadas de recaudar esto, si es que se genera, qué instancia estará a cargo de los menores que vayan en los vehículos en el caso de que el padre o madre o el conductor infrinja esta medida, se tomó en

Esta hoja corresponde a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria
Celebrada el 27 de septiembre de 2017

consideración la nueva operación, y si para la operación de esto se tomó en consideración que los separos del Juez Calificador tienen o no tienen la habitabilidad y tienen toda la posibilidad de albergar a los conductores que resulten infractores, precisando que de todas este tipo de tipologías quisiera tener mucho más información y ruega que se haga del conocimiento del cabildo, independientemente de esto avisarle a la ciudadanía con mayor anticipación de la entrada en vigor de este operativo, generar una campaña de alertamiento, de aviso, de precaución a los conductores que van a transitar en el municipio para inhibir actos de corrupción en la aplicación de este programa y también dependiendo de cómo le contesten las preguntas, nuevamente refiriéndose a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, agregando que dependiendo si estas satisfacen o no las pretensiones que trata de alcanzar con el conocimiento del asunto, poner a disposición de la ciudadanía el recurso de inconformidad ante la Primer Sindicatura a efecto de cuidar y garantizar el libre ejercicio de sus derechos, por eso le ruega a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, que si tiene la información la socialice con los demás ediles para estar en condiciones de poderle generar a la ciudadanía una mayor información, refiere que independientemente de esto, de formar parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil, le toca presidir la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, para estar permanentemente en los operativos supervisando la implementación de los mismos, a efecto de que no se vulneren las garantías y los derechos de ninguno de los ciudadanos; por eso estaría atento si alguien de la administración pública municipal le pueda contestar estas preguntas, porque considera que la información que se ha socializado ha sido únicamente en un boletín de prensa y no ha sido lo suficientemente discutida al interior de ese cuerpo colegiado y en ninguna de las condiciones, añade que si bien en el Bando Municipal aprobaron la implementación de diversos programas, este programa en específico considera requiere de una atención mucho más cuidadosa por de parte de quienes ejercen la representación popular en este cuerpo colegiado, agrega que por el momento y en espera de las respuestas que le otorguen puedan ser satisfactorias, por el momento es todo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, desea dejar muy en claro que esto no es un programa como lo dijo el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, para molestar a la ciudadanía, o para generar molestia. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, responde que no, que el Código Civil para el Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México les dice actos de molestia. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, expresa que no es un programa para generar actos de molestia para la ciudadanía, es una obligación que como Gobierno Municipal están cumpliendo, porque el objetivo de este programa es prevenir accidentes viales y sobre todo salvar la vida de la gente que año con año desafortunadamente muere a causa de accidentes viales y muchos de ellos considera que la mayoría, precisando que no tiene las estadísticas en este momento, están relacionados justamente con el consumo de alcohol; resalta que el Bando Municipal efectivamente los faculta para implementar este programa y el Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en la sección cuarta, en el artículo 4 les dice que y da lectura: "establecer programas preventivos de control del uso y abuso de sustancias psicoactivas en el uso de sus atribuciones con elementos médicos científicos" y el artículo 4 bis habla de: "implementar y ejecutar medidas y programas permanentes

de forma aleatoria y sin previo aviso o necesidad de publicidad para combatir el alcoholismo y cuando así cuenten con elementos médicos científicos en el ámbito de su competencia; asimismo, prevenir accidentes viales y salvaguardar la integridad física y bienes de los conductores, sus familias y de la comunidad en general”, manifiesta que apegado a ello y al Bando Municipal lo que busca este programa es justamente disminuir el riesgo de accidentes y como lo decía, el de salvaguardar la vida y la integridad de los habitantes de Tlalnepantla, no solamente de los que conducen sino de los que también a veces son víctimas de quienes van conduciendo en estado de ebriedad, indica que efectivamente se ha anunciado que el viernes se iniciará con este programa, es un tema que por obvias razones no se puede señalar en qué lugar particular se va a iniciar, es un programa que se ha venido trabajando en colaboración con la Coordinación de Justicia Municipal, la Consejería Jurídica, la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, la Dirección del Instituto Municipal de la Salud, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, (DIF), la Contraloría Municipal, que son las áreas que estarán interviniendo en la ejecución de este programa; por lo que le propone al Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, hacerle llegar, no solamente a él sino a todos los ediles una tarjeta informativa donde se describa muy puntualmente cuáles serán las tareas que tendrán que cumplir cada una de estas áreas, e insiste que no es un programa que se haga de manera espontánea o que busque generar actos de molestia ante la ciudadanía, sino por el contrario, es un programa que busca prevenir accidentes, que ya estuvo operando en algún tiempo en este municipio y que afortunadamente se hizo de una manera correcta al grado que en su momento se logró tener una certificación con este programa que es lo que estarán buscando también en esta administración. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico,** comenta que tuvo la enorme fortuna de que hace algunos años ser el encargado de operar el programa desde la Secretaría del Ayuntamiento, conoce perfectamente el funcionamiento, y conoce perfectamente que se pueden generar estándares para la eficacia del mismo, pero vuelve a insistir que le gustaría conocer a fondo cómo van a inhibir los actos de corrupción por parte de los servidores públicos, cómo van a inhibir que se vulneren los derechos y garantías de los ciudadanos, y pregunta si se cuenta actualmente con la calibración exacta de los equipos, exponiendo que cada uno de los equipos tiene una calibración, debe ser calibrado permanentemente para evitar que los niveles de alcoholemia puedan tener una medición exacta, externando que no sabe y quiere saber si estos implementos de trabajo están realmente operativos, si se adquirieron nuevos, con qué recursos están financiando esto, y si hay la posibilidad, porque no recuerda tenerlo presupuestado, en el presupuesto no lo tenían como tal, porque el propio mantenimiento de estos equipos o la adquisición de estos equipos genera un gasto a la administración pública municipal, quiere saber también si se van a generar algunos tipos de infracciones o penas hacia los ciudadanos que resulten infractores, cómo se va a manejar esto, resaltando que a eso es a lo que se refiere con contar con un poco más de información; aclarando que por supuesto que está de acuerdo de que se generen estas medidas porque al final de cuentas le dan la posibilidad a la administración de mantener un control y de generar una prevención de actos que pueden vulnerar los derechos, las garantías, la integridad, la vida de otros, destacando que está a favor de la medida, está a favor de que se implemente, sin embargo, también está a favor de la transparencia en el ejercicio de los recursos por eso es que le pregunta a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Esta hoja corresponde a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria Celebrada el 27 de septiembre de 2017

Presidenta Municipal Constitucional, más a fondo para que le entregue la información, lo solicita de manera formal, la información completa de cada una de las áreas, el protocolo con el que se va a actuar, manifestando que estos protocolos y manuales les ayudan a inhibir actos de corrupción, les ayudan a que la ciudadanía tenga la garantía de que se está ejerciendo de una manera eficaz su derecho al libre tránsito por supuesto, pero también, su derecho a que no sean vulneradas sus garantías, y sí solicita de manera puntual le hagan llegar el programa completo para hacer una revisión del mismo y por ello ruega a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, le puedan contestar todas las preguntas que le hizo referente a la manera en que se financió este programa, la calibración de los equipos, quién hizo la calibración, si están o no operativos, si se compraron las pipetas suficientes para que puedan hacerse las mediciones exactas, cuáles van a ser los niveles de alcoholemia que se van a medir, qué va a pasar con los que resulten infractores, qué va a pasar con el tema de las grúas para trasladar a los vehículos, si estos vehículos van a ser arrastrados, o qué va a pasar cuando se generen estos actos en el territorio municipal, va mucho más allá de la reglamentación, por supuesto que sabe que están cumpliendo con la reglamentación, sin embargo en materia operativa quiere conocer mucho más a fondo todos los mecanismos con los que va a operar el programa y cómo fue que se generaron los recursos o de qué partida se dispuso, quién lo acordó así, porque recuerda que no estaban presupuestados. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le comenta al Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, que entiende que es experto en esta materia y que solicita datos muy precisos que evidentemente en este momento no los tiene a la mano, sin embargo, efectivamente en el presupuesto que aprobaron, quienes lo hicieron viene detallado este programa dentro del programa de acciones de la Coordinación de Justicia Municipal y por supuesto que está contemplado en el presupuesto y por otro lado en la Gaceta Municipal de fecha Domingo 5 de febrero de 2017, donde publicaron el Bando Municipal, ahí justamente se puede consultar en el título noveno de "Infracciones, Sanciones y Recursos", el artículo 60 establece la manera en que se sancionará y dice: "Se sancionará con multa de cinco a quince veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente al momento de cometer la infracción, a la persona que conduzca un vehículo automotor en estado de ebriedad. Esta infracción será aplicable cuando no se aplique el Programa permanente con fines de accidentes viales por la ingesta inmoderada de bebidas alcohólicas en el Estado de México Conduce Sin Alcohol"; también resalta y repite que es un programa en el que estará participando tanto la Contraloría Municipal como la Defensoría Municipal de Derechos Humanos justamente para salvaguardar esto que el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, señala de actos de corrupción o abuso por parte de quienes llevan a cabo este programa porque serán las unidades que estarán vigilantes de que esto no ocurra y por supuesto que estarán muy contentos de que el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, esté participando de la supervisión de estas actividades, y le repite que lo que ofrece en este momento es hacer llegar a todos los ediles una nota muy puntual a detalle de la manera en que operará este programa, las áreas involucradas, las tareas que tendrá cada quien y seguramente con ello podrán contestar todas sus preguntas. Asimismo, le recuerda a los ediles que están en asuntos generales y cada uno se registró para un asunto particular por lo que les pide también que apegándose al procedimiento sean muy ordenados en este



sentido porque el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, lo planteó como un asunto general. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica**, pide a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, que de manera pública y en vivo les mencione cuáles van a ser las sanciones para que las tenga claras la ciudadanía. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le responde que las acaba de mencionar, están en la Gaceta Municipal y les acaba de dar lectura al artículo 60 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica**, le pide a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, que las pueda repetir. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, refiere que con mucho gusto y da lectura al artículo 60 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que dice: "Se sancionará con multa de cinco a quince veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente al momento de cometer la infracción, a la persona que conduzca un vehículo automotor en estado de ebriedad. Esta infracción será aplicable cuando no se aplique el Programa permanente con fines de accidentes viales por la ingesta inmoderada de bebidas alcohólicas en el Estado de México Conduce Sin Alcohol". **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica**, pregunta qué sucede con los vehículos, porque no hace mención de los vehículos, eso cómo va a operar, dónde está establecido el arrastre. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, responde que es precisamente lo que comentaba, se les va a hacer llegar una tarjeta con toda la información que están requiriendo en este momento. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica**, solicita que le diga aquí en vivo porque los ediles no tienen la claridad del tema, ya hubo un proceso adquisitivo, ya mencionó la dependencia de donde sale el recurso, está en la revisión del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) que hace mención la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, que ya venía programado esto, pero solicita que aquí públicamente informe a la ciudadanía qué va a pasar con el arrastre y no solamente sea una nota informativa para los ediles, porque no son solamente los ediles a los que se les va a aplicar esto, es a la ciudadanía entera y es importante que hoy se enteren y que hoy quede claro. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, precisa que es el artículo 59 y que da lectura: "Los conductores serán retenidos en los lugares de aseguramiento que para tal efecto se haya establecido, donde cumplirán su arresto, respetando sus derechos humanos, extendiéndose su boleta de ingreso y libertad, respectivamente. En caso de que el conductor sancionado venga acompañado de una o varias personas, el vehículo le podrá ser entregado al acompañante siempre y cuando exhiba licencia para conducir vigente y éste no presente aliento alcohólico o estado de ebriedad, de no ser así, el vehículo se depositará en el corralón municipal". **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, considera que no es un tema menor por lo que estima que vale la pena que agoten todas las intervenciones que sean solicitadas en este pleno, y plantea y difiere con la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, cuando dice que no se están hablando de actos de molestia y puede referir de entrada el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde precisamente en su primer párrafo habla de esta figura, que es nadie

puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, etcétera sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento, hablan aquí de que es un programa y pareciera que incluso en virtud del nombre, el título que se le da a este programa, pareciera que es un proceso muy terso, sin embargo, cuando refieren también que es un asunto de prevención y refieren que no por razones obvias, no se darían los momentos en que se estaría llevando a cabo este tipo de operaciones, da la impresión de que quieren sorprender a la ciudadanía, si están hablando de un asunto de prevención y desde luego es algo que amerita que se pueda difundir y que haya un mensaje claro incluso a la ciudadanía con el objeto de que tomen las precauciones y medidas, claro que ahí estarían hablando de un trabajo más completo respecto al asunto de la prevención, todo habla incluso desde el momento en el que la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, está fundando, una serie de respuestas que hace a las preguntas hechas por los ediles, que está fundando con la Gaceta, esto habla de que si están hablando, todo plantea y todo apunta de que sí están hablando de un programa que tiene que ver con el alcoholímetro, es decir, nada más se está cambiando el nombre de este proceso que se va a llevar a cabo, deja aquí incluso a manera de pregunta, incluso de una consulta si este programa de manera unilateral la presidencia lo puede llevar a cabo o tiene que llevarse al pleno, a partir del fundamento que está dando del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ahora bien respecto a todo lo que plantea el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, pues tiene que ver precisamente con la transparencia, si bien hay un presupuesto que se aprueba por mayoría de este cabildo, también lo es que no están especificadas las tareas que se asignan para este proyecto basado en resultados, entonces, desde luego el hecho de que se plantee o se especifique de manera detallada de dónde sale el recurso para echar a andar este programa tiene que ver con la transparencia, algo a lo que también apela en esta administración, ahí lo deja, y solicita que si no hay condiciones hablando jurídicamente de que presidencia de manera unipersonal, unilateral lleve a cabo y eche a andar estos programas, sí que se revise en el pleno de un cabildo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, comenta sobre una situación y se refiere a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, habló de no vulnerar los derechos de las personas, indicando que aquí están partiendo del derecho humano que es proteger la vida de las personas; es decir, no están actuando de ninguna manera de forma arbitraria, el Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México y obviamente partiendo de lo que señala la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, de la atribución y facultad del Ejecutivo Municipal, aclara que primero que nada esto es algo que está plasmado en el Bando Municipal el cual aprueba este Ayuntamiento y también lo estipula y establece el Código Administrativo del Estado de México, y por otro lado el Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México en el artículo 9.3 donde habla de las facultades y obligaciones del Coordinador General de Justicia Municipal, señala en la fracción V lo siguiente y da lectura: "Promover, realizar y coordinar programas para la detección de la presencia de alcohol en los conductores de vehículos de motor a fin de prevenir accidentes viales por dicha causa", por lo que insiste que lo más indicado es poner en papel esta información para que los ediles la tengan y por supuesto, que si quieren llevar a cabo una reunión con el Coordinador General de Justicia Municipal y con todas las áreas que van a estar involucradas con este

programa, por supuesto que se puede realizar sin ningún problema. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora,** menciona a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, que tomando sus propias palabras, sugiere y que tal vez no es momento, pero considera si porque es un tema muy delicado, porque finalmente es un alcoholímetro con otro nombre y falta información tanto de los ediles como obviamente más de la ciudadanía, por lo que apela a que una vez que puedan tener todas la reglas de operación, los fundamentos legales, las consecuencias que pueda traer este acto, pueda la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, dar la orden de que se pare por lo pronto este fin de semana y tener el tiempo para tener una opinión para que la ciudadanía sepa que intervinieron de alguna manera los ediles porque si están hechos a un lado, tal vez por el tiempo, porque está señalando la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, que el viernes empieza, que lo reconsidere y les dé la oportunidad para que este fin de semana no se lleve a cabo y darle tiempo y curso a todas las dudas que tienen la mayoría. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** le expresa a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, que la disculpe por contradecirla un poco y le refiere que de ninguna manera están hechos a un lado, e insiste en que este programa fue aprobado en el Bando Municipal, el cual aprueba este cuerpo colegiado y la parte de poner en marcha el programa es facultad y obligación del Coordinador General de Justicia Municipal, conforme lo marca el Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México en el artículo 9.3, repitiendo que es la fracción V que dice: "Promover, realizar y coordinar programas para la detección de la presencia de alcohol en los conductores de vehículos de motor a fin de prevenir accidentes viales por dicha causa", que es precisamente lo que se ha estado trabajando para poder echar a andar este programa que insiste, lo que busca es proteger la vida de la gente y por supuesto que se le debe de dar publicidad en términos de que la gente sepa que existe este programa nuevamente en Tlalnepantla de Baz, a lo que se refiere es que no le pueden informar a la gente en qué puntos particularmente van a estar el programa porque lo saben, lo han visto, en la Ciudad de México donde tienen este programa también, que los evitan y la idea aquí es evitar accidentes. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico,** le comenta a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, que tiene razón en el sentido de que el Ayuntamiento se dan sus propios lineamientos para actuar, y en efecto no están diciendo que el programa o que la potestad que tenga el área administrativa de este gobierno de llevar a cabo este programa, aquí el tema es que en la implementación del programa hay temas que tienen que ser susceptibles del conocimiento de este Ayuntamiento, hay un principio en derecho que dice: "quien puede lo más puede lo menos" y considera que quien puede lo más en este Gobierno Municipal es el pleno de este cuerpo colegiado, y en el seno de este cuerpo colegiado están solicitando mayor información antes de la aplicación del programa, y vuelve al tema de que le ha tocado operarlo, y pregunta si en este momento ya tienen celebrado un contrato con la empresa de grúas la cual va a resguardar los vehículos, y si es así, quiere tener a la vista los contratos, porque al final de cuentas estos contratos formarán parte de la cuenta pública y tiene que revisarlos, cuestiona si se compraron o no se compraron más pipetas para la aplicación del programa, la calibración de los aparatos es un tema que de una semana a otra por el desuso o por el exceso de uso, los aparatos se descalibraban

y quiere saber si ya se calibraron estos aparatos, porque la mala calibración de estos aparatos genera actos de corrupción y le puede generar al ciudadano más problemas; y pueden generar pérdidas a la administración vía juicio de amparo, vía violación de derechos humanos y garantías de los ciudadanos, lo que solicita en este momento además de la información, que considera que si se tiene pensado que el programa inicie operaciones el próximo viernes y están a miércoles a las cinco y media de la tarde y no tiene la información, de nueva cuenta el área de la Secretaría del Ayuntamiento está en falta al no entregar la información si es que existe, si se va a construir apenas la información es mucho más preocupante porque quisiera saber entonces quién se encargó de toda la coordinación de este programa, quién estuvo al frente de todas las reuniones y pone un caso en específico, qué va a pasar con el coche donde venga únicamente el padre o madre manejando y que tenga dos o tres menores, qué va a pasar con la guarda y custodia de los menores en ese momento cuando la persona sea remitida, qué va a pasar con los menores en cita, manifiesta que hay protocolos que deben de cumplirse y considera que esos protocolos no están esclarecidos en este momento; en materia de la aplicación del programa ruega que se pospusiera su entrada en vigor hasta en tanto no se tenga esa información fidedigna y la información suficiente por parte de este cuerpo colegiado, porque si bien es cierto que el Ayuntamiento se da sus propias normas, también es cierto que el Ayuntamiento está para supervisar lo que hace el Gobierno Municipal, y en esta función que tiene de supervisión de la ejecución de los programas, le solicita que sea reconsiderada la entrada en vigor de tal programa "Conduce por la Paz" para que entre en vigor cuando tengan la certeza de que todas y cada una de las áreas de la administración están concatenadas y están cumpliendo de manera eficaz, y sin que quede ningún vicio, eso ayuda mucho a la transparencia, a la rendición de cuentas, ayuda mucho a inhibir actos de corrupción por parte de los servidores públicos, por lo que hace la formal petición a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, para que les sea entregada toda la información relativa a la operación de este programa y a que se pueda posponer la entrada en vigor del mismo porque a la fecha no se cuenta con la información fidedigna que garantice que no se van a vulnerar los derechos de los ciudadanos y que tampoco la operación del programa pueda ser exitosa como todos quieren que sea; además, de nueva cuenta le hace el llamado a la gente que maneja la pantalla porque no les ponen los nombres, resaltando que a él ya se le hizo costumbre que no se lo pongan, pero ya es muy recurrente, la sesión anterior ya lo hicieron pero ojalá que lo hagan, refiriendo que desconoce si es la misma persona la que esté operando. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, convoca a una reunión de trabajo el día de mañana por la mañana en un horario por definirse a través de la Secretaría del Ayuntamiento para que conozcan a detalle este programa y que por supuesto que tengan los ediles todos los elementos para poder emitir sus opiniones y consideraciones al respecto, por lo que le instruye al Secretario del Ayuntamiento. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica**, señala que hará dos últimas preguntas, externando su deseo de poder concluir el tema, la primera por qué se les notifica el programa, hacen muy formal el programa y en el 2016 ejercieron doce operativos, cuál es la diferencia en el 2016 y en este año, manifestando que no lo dice ella que es el informe que se le envió al Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), ya se habían hecho en el 2016; y su segunda pregunta es, cuál es el corralón con el que cuenta Tlalnepantla de Baz, porque tiene entendido que no cuentan con ninguno,

que de hecho son concesiones, son dos y derivado de estas concesiones cómo van a asegurarle al ciudadano el correcto trato, reformulando su pregunta refiriendo que si se cuentan con corralones en el propio municipio, tiene entendido que no, que tienen dos que son concesiones y a esas concesiones cómo van a asegurarle a la gente, a darle certeza que el trato va a ser en el marco de la legalidad sin correr en un motivo de la extorsión, y repite que ya se venía haciendo, en el 2016 se hicieron doce operativos, lo manifiesta en el informe que se le envía al Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM). **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, aclara que los operativos que se realizaron en el 2016, el Ayuntamiento participó colaborando con los operativos que implementa el Gobierno del Estado de México, pero en esa ocasión quien coordinó los operativos fue el Gobierno del Estado de México y únicamente al Gobierno Municipal les solicitaron el apoyo con la Contraloría Municipal, con la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, (DIF), esos operativos insiste en que fueron coordinados con el Gobierno del Estado de México y con respecto a dónde se guardarían los carros, comparte que como ediles saben la Coordinación de Justicia Municipal tiene un área de percances y cuando es necesario, los vehículos quedan resguardados en el terreno que está al lado del edificio de la Coordinación de Justicia Municipal e insiste con la invitación para el día de mañana por la mañana para atender la reunión de trabajo, quizás a las nueve o diez de la mañana para que puedan conocer a detalle el programa y puedan externar los ediles sus inquietudes, dudas y comentarios que se tengan. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica**, manifiesta que su preocupación no es personal, de lo que pueda conocer o no porque de una u otra manera se hará buscar la información y que llegue a ella, reiterando que su preocupación son los ciudadanos y que no le sirve que la información queda cerrada en una reunión con ediles y que los ciudadanos desconozcan a dónde se van a llevar su vehículo, cuál es el protocolo a seguir, cuáles son sus derechos y la situación que pueda guardar al aplicarse este programa, por lo que le pide a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, que se busquen los mecanismos que tengan que ser necesarios y que se agoten para informarle a la ciudadanía la manera en que se va a aplicar este programa y que puedan asegurarles que están en el marco de la legalidad con el fin que este programa persigue, que es protegerlos, asimismo lo aplicarán en el sentido de proteger y asegurar que todos sus derechos sean respetados y no se vulneren. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, comenta que en atención a ello y a lo que han solicitado los ediles, no le ve ningún problema en que se posponga el programa, sí que se haga la reunión de trabajo el día de mañana y obviamente tener claras, como dicen los ediles, las reglas del programa para que los ciudadanos las conozcan, obviamente salvaguardando la información que no será posible difundir, dado que el Código Administrativo del Estado de México es claro en ese sentido; por otra parte, pide puedan ir concluyendo. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, agradece a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, la sensibilidad de que se pueda posponer la entrada en vigor del programa, pero el tema es, y nunca se ha estado en posibilidad de solicitar los puntos, toda vez que se detallan hasta que va a salir el operativo ése mismo día, nadie los conoce, se ponen de acuerdo y son completamente secretos hasta en tanto se van a poner, y ése fue el éxito y el temor que tenía mucha gente

de caer en el alcoholímetro de Tlalnepantla, porque era un alcoholímetro de verdad muy bien aplicado, pero el tema y que es nada más para abonar y festejando que se pueda posponer la entrada en vigor del programa, es que la oscuridad genera impunidad, entonces una oscuridad en la implementación de políticas públicas genera impunidad para una mala actuación y espera que este programa sea como fue en antaño, un ejemplo de buena aplicación de una política pública exitosa y que pueda darse la posibilidad de que Tlalnepantla de nueva cuenta, pueda generar esta política pública asertiva que cuida a sus ciudadanos, a los que transitan por su territorio y que les dé certeza a la gente de que una buena aplicación de esta política pública va a tener sin lugar a dudas un éxito rotundo, y espera que puedan coadyuvar en la aplicación exitosa de este programa y considera que posponer su entrada en vigor y perfeccionar los mecanismos por medio de los cuales se aplicará es un buen signo y es un buen comienzo. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, solicita que en cuanto se tenga la información, que no sean los puntos en donde se va a llevar a cabo el programa "Conduce por tu Vida", "Conduce sin Alcohol" o "Conduce por la Paz", que se pueda utilizar el portal y las redes sociales oficiales para poder dar a conocer todo, cómo va a operar el procedimiento para evitar especulaciones y malos entendidos. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le comenta al Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor, que así se hará; asimismo, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

- b) El segundo asunto general se refiere a la intervención a cargo de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, referente al tema Muro Amarillo. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, precisa que el día de ayer en la sesión de pre cabildo solicitó una información respecto a la rehabilitación que se programó en el ejercicio fiscal 2017 del muro amarillo, esto con el objeto de poder esclarecer una serie de dudas e incertidumbre que tienen vecinos de ahí de la Unidad Adolfo López Mateos, da una serie de argumentos el Director General de Obras Públicas, Ing. José Israel Domínguez Zavala, respecto a este presupuesto que al caso es un presupuesto que se asigna para esta obra, esta rehabilitación de \$2'685,240.00 (dos millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para lo cual le solicitó, porque él refiere que no tenía la información a la mano y para lo cual solicitó que les pueda hacer llegar un informe respecto de esta obra dada las inquietudes de estos vecinos que se han acercado a la Regiduría, por lo cual solicita que si hay condiciones para que les dé un informe muy general, agradeciendo al Ing. José Israel Domínguez Zavala, Director General de Obras Públicas, precisando que se encuentra presente, si hay condiciones para que les pueda dar esta información en virtud reitera, de que es un presupuesto asignado que está incluso aprobado para este ejercicio 2017 y a partir de que están en el mes de septiembre. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le pregunta al Ing. José Israel Domínguez Zavala, Director General de Obras Públicas, si tiene algún reporte a la mano, precisando que le acaban de entregar una tarjeta informativa, que contiene varias fechas, son cuatro hojas. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, comenta que si tienen un resumen, porque no le hacen llegar una copia. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta si le permiten dos minutos al Ing. José Israel Domínguez Zavala, Director General de Obras Públicas, para que les platique. **La Licenciada**

Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, manifiesta estar de acuerdo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, indica al servidor público ocupe un lugar en la mesa para que platique sobre el tema. En uso de la palabra, el Ing. José Israel Domínguez Zavala, Director General de Obras Públicas, saluda a la asamblea y comparte que como lo platicaron el día de ayer, una cronología muy rápida y básicamente qué es lo que han estado haciendo, especifica que se aprobó desde el veintitrés de febrero el mantenimiento del muro amarillo, con el costo que la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, ya dijo de \$2'685,240.00 (dos millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), pero qué es lo que han venido haciendo, por qué hasta ahora lo van a empezar a ejercer y van a hacer la obra, especificando que es porque se han hecho una serie de trámites que se tienen que hacer, por ejemplo tuvieron que mandar al Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) el catálogo de conceptos para que ellos lo autorizaran, de ahí en lo que regresan la autorización junto con esto fue al paralelo con patrimonio para que les dijeran que es un inmueble al cual puede acceder, siendo del catálogo de los inmuebles de los predios municipales, posteriormente a esto el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) les vuelve a regresar el catálogo y como lo comentaba el día de ayer, la Dirección General de Obras Públicas le pidió al Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) que les diera unas empresas que se dedicaran exclusivamente a este tipo de obras, ya les recomendó dos empresas, las cuales volvieron a venir para hacer un nuevo levantamiento para ver que las condiciones del catálogo que habían hecho coincidieran con las necesidades, se hizo nuevamente eso y se volvió a mandar al Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y están en espera de que ellos les regrese la documental donde ya les autorizó y el problema que tienen en este momento, refiriendo que se lo comentó a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, que de manera verbal han hablado con la gente del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) porque las empresas que les presenta o que les pide no tienen el registro ante el Estado de México, agregando que en consecuencia están pidiendo que les recomiende empresas especialistas que tengan el registro ante el Estado de México; agrega que de esto ya tiene el dictamen por parte de protección civil el cual de alguna manera les autoriza entrar por cuestión de riesgo, entonces están hablando de una semana o quince días para que puedan entrar a hacer la remodelación de este inmueble que aunque no es municipal como tal, está dentro del inventario del patrimonio municipal. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, si le quedó claro. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, expresa que sí y agradece al Ing. José Israel Domínguez Zavala, Director General de Obras Públicas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, agradece la participación del Ing. José Israel Domínguez Zavala, Director General de Obras Públicas e instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

- c) El tercer asunto general se refiere a la intervención a cargo del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor, referente al tema de portal y cuentas oficiales. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, comparte que el uso del portal del municipio para él, es para informar a la ciudadanía quienes integran el Ayuntamiento, qué dependencias conforman la administración pública municipal, qué trámites y servicios se pueden realizar, cómo

se pueden realizar como la licencia de funcionamiento de giros desregulados en menos de ciento veinte minutos, la información de transparencia en la cual está el apartado de IPOMEX, el cual tiene un marco normativo, el cual no se ha nutrido desde el 2016 y ya se han aprobado reglamentos y modificaciones al mismo, y el uso de las cuentas sociales es para promocionar, anunciar programas, acciones y eventos de la administración pública municipal y del Gobierno Municipal o de alguna otra institución de gobierno en la cual vaya a tener algún evento o programa en el cual tengan injerencia o estén involucrados, pero al consultar el portal de Tlalnepantla, así como de las cuentas sociales se da cuenta de un mal uso y un desvío de recursos ya que se está promocionando a través del portal en el apartado de eventos por realizar, un evento de un particular que si bien en el Ayuntamiento aprobaron, no tiene ninguna injerencia, entonces ahí se están desviando recursos tanto humanos como materiales de la administración para hacer promoción a aun evento que no mencionará para no caer en el mismo supuesto, y en el caso de las redes sociales, en el mismo sentido, hay dos eventos de particulares que no tiene injerencia la administración y se están promocionando, entonces considera que se tiene que hacer el llamamiento, que hace rato hizo mención de cuál era el tema y no ve a la titular de la Coordinación de Comunicación Social, ni de ninguna persona porque tiene la duda de quienes son los usuarios o de quienes tienen acceso a las cuentas para que en ese caso la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, como titular del Ejecutivo Municipal haga un llamamiento a la titular de la Coordinación de Comunicación Social y que se inicie el procedimiento de las personas que están haciendo el mal uso y desvío de los recursos en las cuentas oficiales y el portal de Tlalnepantla ante el órgano de control de esta administración. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le pide al Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor, les pueda ayudar a iniciar ese procedimiento y con todo gusto harán el llamamiento al área correspondiente y le pide que en breve le pueda dar los datos de esos eventos, dado que entiende que por esta situación no lo quiere hacer en ese espacio e instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.- -----

- d) El cuarto asunto general se refiere a la intervención a cargo de la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica, referente al tema escuelas y protección civil. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica**, comenta que debido a las inquietudes que han venido manifestando diferentes sectores de la ciudadanía, escuelas, Consejos de Participación Ciudadana (COPACI's), ciudadanos, a ella y a diferentes ediles y debido al terrible acontecimiento que vivieron del sismo en el que la ciudadanía esperaba que la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, pudiera estar presente en el cabildo que antecedió al sismo para que pudiera dar un informe de manera pública sobre la situación que resguardaba y que desafortunadamente no estuvo presente, y que diversos sectores han estado manifestando su inquietud, le pide a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, que les informe la situación que guardan los temas de dictámenes de protección civil; agregando que tienen alrededor de ochocientas escuelas entre públicas y privadas, el día lunes tenían ciento ochenta escuelas dictaminadas y entregado el documento de protección civil, tiene entendido que el día de ayer hasta las diez de la noche se entregaron aún todavía dictámenes y que diversas dependencias incluyendo al Organismo Público

Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) han estado apoyando en las revisiones ya que tiene el personal adecuado y profesional para hacer las revisiones; sin embargo, hasta que protección civil entregue el dictamen a pesar de que ya han sido revisadas las escuelas no estarán abiertas, por lo que le gustaría que la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, les comente cómo va la situación y hasta cuando se considera, porque ha estado hablando con algunas dependencias y le comentaban que quizás hasta el lunes ya se podrían tener los dictámenes de alrededor de estas ochocientas escuelas entre públicas y privadas, asegurando que la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, tiene el dato más certero; por otra parte, comenta que tiene una segunda pregunta, el dictamen que está entregando protección civil a las escuelas públicas, se les está cobrando. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** aclara a la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica, que en la sesión que no estuvo presente no fue la que antecedió al sismo, fue la que le precedió, aclarando que no estuvo presente porque atendió un llamado del Gobernador del Estado de México por conducto de Carlos Estévez que es el Presidente del Gabinete Regional de Tlalnepantla y Atizapán, en donde la convocaron a realizar visitas muy puntuales a algunos espacios del municipio particularmente al Hospital de Valle Ceylán, y otros dos puntos para verificar el estado que guardaban estas dos instalaciones, de tal manera que no estuvo presente porque estaba atendiendo justamente estos temas que tuvieron con el sismo; asimismo, agrega que efectivamente la Coordinación de Protección Civil no ha parado de trabajar desde el día que se suscitó esta lamentable desgracia para todos los mexicanos y en la que afortunadamente en Tlalnepantla no tuvieron pérdidas humanas, ni graves materiales, es decir que se haya caído un edificio, afortunadamente no, además les comenta que la Coordinación de Protección Civil ha sido reforzada por ingenieros del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), de la Dirección General de Obras Públicas, de la Dirección General de Servicios Urbanos, que han estado haciendo equipo con ellos para poder atender la mayor cantidad posible de escuelas, hasta la fecha se han entregado trescientos treinta y cinco dictámenes de protección civil a las escuelas del municipio de Tlalnepantla de Baz, ha habido una estrecha coordinación con el Gobierno del Estado de México a través del Ing. Estévez que también es Director de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), entonces tiene muy claro este tema y han acordado entregar los dictámenes a los directores de las escuelas y enviar también ese mismo dictamen al Gobierno del Estado de México para que ellos puedan estar publicando en las listas que ellos publican todos los días de escuelas que ya fueron revisadas por protección civil para que puedan iniciar las clases; así también, como bien lo dijo el secretario de Educación Pública Federal, Aurelio Nuño, el regreso a clases va a ser paulatino conforme se vaya avanzando en los dictámenes de protección civil en todo el país y Tlalnepantla de Baz no es la excepción, se sigue trabajando y se seguirá trabajando hasta tener la totalidad; por otro lado, aclara que no hay ningún cobro con respecto a los dictámenes de protección civil, por lo que le pide a la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica, que si tiene un dato contrario, por favor lo haga saber para poder proceder de la manera correspondiente. **La Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta**

Regidora, comenta que efectivamente el día de ayer les hicieron llegar la información del listado de las escuelas que se les había realizado la inspección por parte de protección civil y de las áreas que han estado trabajando en conjunto, manifestando que a ella le causó extrañeza que dentro de las prioridades que son las escuelas, por la urgencia de reanudar clases, pues venía en este listado como una de las prioridades la revisión al Comité Municipal del PRI, eso le generó molestia incluso, porque se le debe de dar prioridad a las escuelas, por eso están conjuntando esfuerzos todas estas áreas para que los dictámenes salgan a la brevedad para que puedan reanudar clases y tengan la certeza de que los niños en el municipio acudan con la seguridad de que van a estar bien, que los inmuebles de sus escuelas están perfectos y que no correrán ningún riesgo; considera que la administración municipal no tiene la misma preocupación, al contrario fue para ellos más preocupante que el Comité Municipal del PRI no sufriera daños, expresando que es lamentable que venga dentro de este listado. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, comenta a la Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora, que están para atender a toda la ciudadanía y por supuesto que su prioridad son las escuelas, así se ha estado trabajando, tan es así que hasta el día de hoy a las cuatro de la tarde se entregaron setenta y cinco dictámenes nuevos de protección civil, fue ayer a las diez de la noche y hoy al corte de las cuatro de la tarde se entregaron setenta y cinco dictámenes a las escuelas de Tlalnepantla, están atendiendo todas las solicitudes ciudadanas y si fue a revisar el Comité, lo mismo se revisará al del PAN, PRD, PT y MORENA, y quien sea porque están para atender a todos los que lo soliciten. **La Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora**, indica que el punto no es ese, sino que le preguntó al Secretario del Ayuntamiento si el listado que les hicieron llegar a los ediles correspondía única y exclusivamente a escuelas y él contestó que sí. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, considera que seguramente se fue ahí un dato, se les entregó a los ediles el corte de todo lo que se había revisado hasta el día de ayer, dentro del cual se entregaron noventa y ocho dictámenes a escuelas, el lunes fueron ciento sesenta y dos y hoy a las cuatro de la tarde llevaban setenta y cinco dictámenes. Por otro lado pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. No siendo el caso, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, informa a la Presidenta Municipal Constitucional que se han agotado los asuntos generales y en consecuencia los puntos del Orden del Día.

III. Clausura de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.---

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, habiendo sido concluido el Orden del Día, declara clausurada la presente sesión de cabildo, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día de la fecha.

Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría,
Presidenta Municipal Constitucional,

Mtro. José Alberto González Aguilar,
Primer Síndico.

Yuridia Soto
C. Yuridia Margarita Soto Zamorano,
Segunda Síndica.

Sexagesima Sexta Sesión Ordinaria 27/Sept 2017
C. Georgina Acosta López,
Tercera Síndica.

Ariana Garcia Vidal
Lic. Ariana García Vidal,
Segunda Regidora.

Vicente Ceseña Soto
Profr. Vicente Ceseña Soto,
Tercer Regidor.

Yolanda Juana Sánchez González
Lic. Yolanda Juana Sánchez González,
Cuarta Regidora.

Corresponde a la LXVI Sesión Ordinaria
Mtro. José Manuel Álvarez Hernández,
Quinto Regidor.

Edna Valeria Sosa Juárez
Lic. Edna Valeria Sosa Juárez,
Sexta Regidora.

Michel Eduardo Esquivel López
Mtro. Michel Eduardo Esquivel López,
Séptimo Regidor.

Fabiola Elizabeth Arriola Vera
Lic. Fabiola Elizabeth Arriola Vera,
Octava Regidora.

Ángel Espinoza Pacheco
C. Ángel Espinoza Pacheco,
Noveno Regidor.

Brenda Escamilla Sámano
Lic. Brenda Escamilla Sámano,
Décima Regidora.

José Gutiérrez Ávila
C. José Gutiérrez Ávila,
Décimo Primer Regidor.

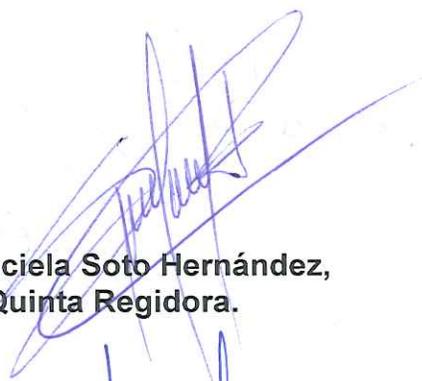
Rafael Johnvany Rivera López
C. Rafael Johnvany Rivera López,
Décimo Segundo Regidor.

Gabriela Valdepeñas González
Lic. Gabriela Valdepeñas González,
Décima Tercera Regidora.



**Lic. Mónica Miguel García,
Décima Cuarta Regidora.**

**Mtra. Graciela Soto Hernández,
Décima Quinta Regidora.**



**Lic. Rocío Pérez Cruz,
Décimo Sexta Regidora.**



**Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez,
Secretario del Ayuntamiento.**